

ACTA CUARTA MESA DE CONTRATACIÓN

CUARTA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PRIMER NIVEL DE LA RED TECNOLÓGICA DE TRANSPORTE DE LA RED DE CONSORCIOS DE TRANSPORTES DE ANDALUCÍA

Expediente: CONTR 2023-307301

Procedimiento abierto. Licitación electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica.

En Algeciras, en la sede del Consorcio de Transporte Metropolitano del Campo de Gibraltar, siendo las **13:00 horas del día 16 de octubre de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de operación y mantenimiento de primer nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Andalucía.

En la mesa se encuentran de forma presencial, en la sede del Consorcio:

- Presidente: D. Pedro Juan Rodríguez Rueda, Director Técnico del CTMCG.
- Vocal: D. Jacobo Postigo Pérez, Auxiliar Económico del CTMCG.
- Secretaria: D^a Macarena Millán Espinosa, Directora de Servicios Generales del CTMCG.

Y de forma telemática, a través de Circuit:

- Vocal: D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial de Cádiz.
- Vocal: D. Antonio Aragón García, Secretario General del CTMCG, vocal que tiene atribuido las funciones de asesoramiento jurídico de la Mesa.

Por parte de la Secretaria se excusa la asistencia de la vocal, D^a María Dolores Martínez Jurado, y de su suplente.

Estando presente el Presidente, la Secretaria y tres vocales, entre ellos el representante de la Intervención y el vocal que ejerce el asesoramiento jurídico, se considera constituida válidamente la mesa, abordándose a continuación el primer punto del orden del día de la sesión, que es la **aprobación del acta de la sesión celebrada el día 9 de octubre de 2023**.

En este momento toma la palabra el Secretario General del Consorcio, vocal que ejerce la función del asesoramiento jurídico, para explicar a los integrantes de la Mesa que tras la finalización de la sesión anterior, tal y como se acordó en la misma, se procedió a efectuar un nuevo bastateo de poderes del Administrador único al no considerar ajustado, a tenor de las escrituras de constitución, el presentado por la empresa VISASUR SISTEMAS S.L.

Que igualmente, tras un análisis más en profundidad de la documentación aportada, se detectó la necesidad de solicitar a la empresa la modificación del DEUC, al objeto de dotar de mayor certeza y seguridad jurídica a la mesa de contratación y, por ende, al órgano de contratación.





Junta de Andalucía

Por ello la Secretaria de la Mesa ha solicitado, en el requerimiento efectuado a la empresa, la presentación del DEUC nuevamente, para incorporar la especialidad de la representación por persona jurídica, a través del administrador único de la misma.

En la presente sesión se da el visto bueno a la ampliación del requerimiento, procediéndose a la aprobación, por los presentes en esta sesión, del acta de la tercera sesión de la mesa de contratación, que se firmará y subirá al Perfil de contratante.

A continuación, a través del Portal SIREC de Licitación Electrónica, se procede a la apertura de la documentación presentada por la empresa VISASUR SISTEMAS, S.L en contestación al requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación.

Tras el estudio de la documentación aportada por la empresa, se comprueba que es correcta, y acredita el cumplimiento de los requisitos previos para la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

Por todo lo anterior, y a la vista de lo estipulado en el apartado 8 de la cláusula 10 del Pliego, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la **propuesta de adjudicación** del contrato de “Servicio de mantenimiento de primer nivel de la Red Tecnológica de Transporte de la Red de Consorcios de Andalucía”, a la empresa **VISASUR SISTEMAS SL, con CIF: B-91978288, en los términos recogidos en su oferta de fecha 7 de julio de 2023, por importe de 127.866 euros (IVA no incluido).**

Tras lo cual, se da por concluido el acto, y para que conste, y en cumplimiento de lo establecido en la LCSP y demás normativa de aplicación, se extiende, y se aprueba por los miembros de la Mesa, la presente acta, que firma el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación, en Algeciras a fecha de la firma electrónica.

VºBº PRESIDENTE

PEDRO JUAN RODRÍGUEZ RUEDA

LA SECRETARIA DE LA MESA

MACARENA MILLÁN ESPINOSA

